



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN,

01 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2015

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 42932 de fecha **07 de junio de 2019** de la **Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato** y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día **07 de junio de 2019** se requiere la **Adquisición de Calzado de Seguridad para Personal de Dimao**.

2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° **22.02.003 centro de costo 28.01.02** denominada "**Calzado**" fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$ **2.500.000 IVA INCLUIDO**

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la **Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato**, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

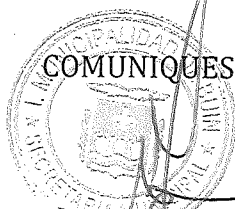
5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.

DECRETO

1. Realícese la licitación pública por la **Adquisición de Calzado de Seguridad para Personal de Dimao**, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos **propios** N° **22.02.003** Centro de Costo **28.01.02** denominada, "**Calzado**"

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/APP/VZS/CRP/lcp

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Dimao